



## 9. Fomentar el ocio y tiempo libre, el deporte y la cultura.



Una parte muy importante de la vida de las personas jóvenes es el ocio y el tiempo libre, que implica identificar qué actividades les motivan, elegir las y planificarlas para participar en ellas. Fomentar actividades físicas, sociales y culturales son imprescindibles para evitar conductas poco saludables y mejorar la salud física, mental y social de nuestra juventud.

Así las personas jóvenes nos demandan:

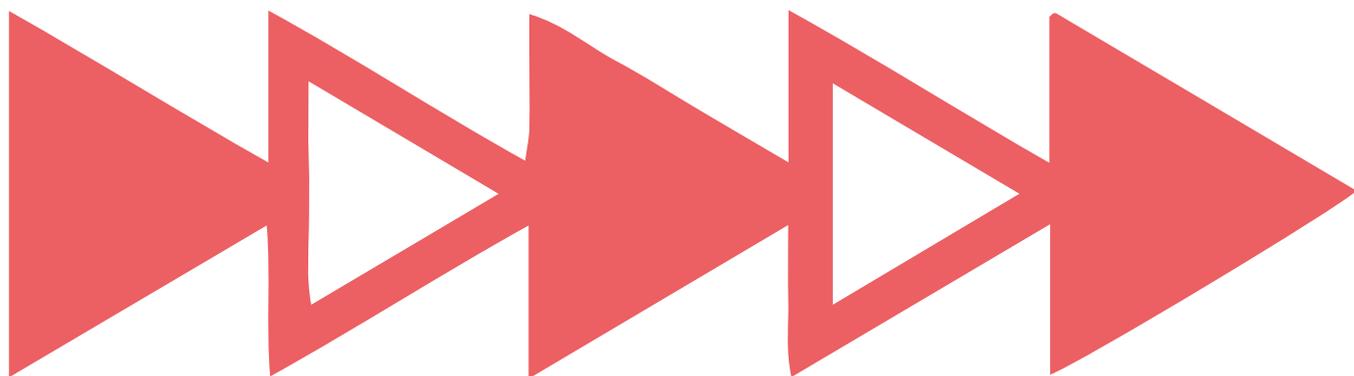
En primer lugar, la promoción de una cultura accesible, ocio saludable, con más actividades especialmente en fines de semana y horarios compatibles con la juventud, construir/adquirir más instalaciones juveniles accesibles, así como el acceso a espacios o actividades culturales gratuitas o con precios simbólicos, cerrados y al aire libre, acondicionadas para ocio sano.

Resaltan el bono cultural, abaratar costes de la cultura o el fomento de algún tipo de ayudas. En cuanto al deporte, se demandan más actividades en la naturaleza (escalada, piragüismo, barranquismo...), ofrecer apoyo a los clubs deportivos, que integran a muchas personas jóvenes, para hacer además una apuesta por los valores y la educación social mediante un programa específico y el fácil acceso a deporte a toda la juventud, facilitando ayudas a personas con menos recursos.

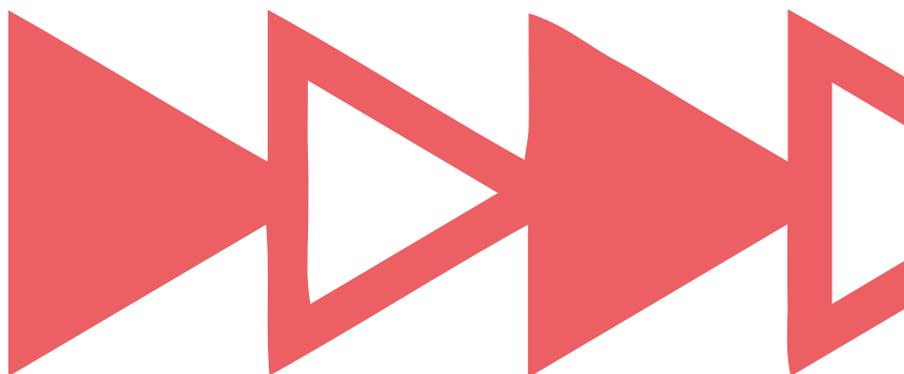
La pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de espacios como los Espacios para la Creación Joven, de los que se pide que, cumpliendo medidas de seguridad, vuelvan a ofrecer sus espacios y ofrezcan más innovación.

Las personas referentes comentan la necesidad de proyectos de alternativas al ocio y tiempo libre sanos y saludables para atraer cultura que guste a la juventud y que para ello hay que contar con la juventud a la hora de realizar planes culturales, ideas que se repiten en los debates con nuestra juventud. Coinciden en facilitar el deporte, pistas deportivas accesibles, gratuitas para la juventud y adaptadas a los deportes que se practiquen con ideas como "Becas" o precios reducidos para los gimnasios de los pueblos... Y aparece la idea de diferenciar estrategias políticas de fomento de la participación cultural primaria (nivel usuario/consumidor de industrias culturales) de la participación cultural de segundo grado (nivel productor/creador de cultura) para que también se fomenten esta parte joven de las y los artistas extremeños.

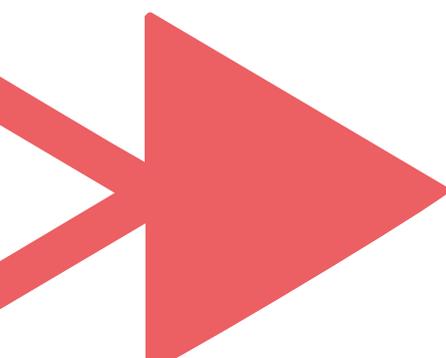
Está claro que el ocio y tiempo libre, el deporte y la cultura son enriquecedores para toda la sociedad, pero fundamentales en la etapa juvenil, por lo que una apuesta fuerte por ofrecer alternativas que fomenten no sólo la salud física, sino también la emocional y la social, es un objetivo prioritario de este VII Plan.



DENOMINACIÓN	
TODO SUCEDE AL LEER	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y PATRIMONIO	9.000 €
OBJETIVOS	Encuentro con autor y fomento de la lectura.
DESCRIPCIÓN	El PFLEX ha concretado acciones de fomento de la lectura entre la población infantil y juvenil consciente de aplicar medidas en aquellos espacios en los que estas sean más efectivas y teniendo, por tanto, en cuenta los centros de enseñanza secundaria. De esta manera, se está trabajando en proyectos de colaboración con entidades especializadas o relacionadas con este segmento de la población (Deportes, Juventud, Infancia y Familia), se han elaborado materiales y recursos para familias, mediadores y docentes, además de vincularse el fomento de la lectura al entorno digital.



DENOMINACIÓN	
PROMOCIÓN DE VALORES EN EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	10.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Promover un programa para la promoción de valores a través de la práctica deportiva en Centros Educativos y Entidades Deportivas.</li> <li>○ Reducir la probabilidad de ocurrencia de incidentes agresivos y violentos en el deporte en edad escolar, potenciando actitudes y comportamientos asociados al juego limpio.</li> <li>○ Hacer del contexto deportivo un espacio que favorezca la promoción de valores.</li> <li>○ Sensibilizar al alumnado y a las y los jóvenes deportistas, sobre los beneficios de desarrollar comportamientos pro-sociales en contextos deportivos en edad escolar.</li> <li>○ Generar un espacio de intercambio de opiniones y reflexión para la promoción de valores en contextos deportivos en edad escolar.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	<p>Se articulará durante el curso académico 2021/2022 el programa "PROMOCIÓN DE VALORES EN EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR", dirigido al alumnado de 6º de primaria, 1º y 2º de ESO (Plan de Acción Tutorial y/o en el área de EF) y a Entidades Deportivas con categorías infantil, cadete y/o juvenil. Este proyecto pretende ser una guía docente donde se reflexione, se debata y se elabore material para la promoción de valores en el deporte en edad escolar.</p> <p>Las actividades que presenta el programa pretenden, partiendo del profesorado o personal técnico y cuyo papel es fundamental, formar en valores y prevenir conductas no deportivas en contextos deportivos de formación. Además, reflexionar y profundizar sobre el tema, formulando propuestas generales o específicas para afrontar la situación.</p>

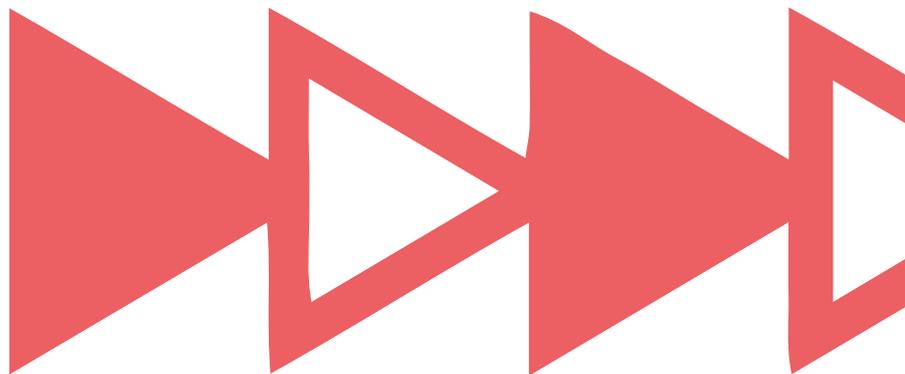


DENOMINACIÓN	
OAEDEXT: OFICINA DE ATENCIÓN A ENTIDADES DEPORTIVAS DE EXTREMADURA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	2.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Orientar a las entidades deportivas de la región en diferentes ámbitos, con el propósito de ofrecer un servicio integral de asesoramiento adaptado a sus necesidades.</li> <li>○ Promover la planificación estratégica como principio básico de gestión y profesionalización de las Entidades Deportivas.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	<p>El desarrollo del tejido asociativo en el ámbito de la actividad físico-deportiva ha afectado positivamente a la evolución del deporte en Extremadura. Este desarrollo ha provocado la profesionalización de las entidades deportivas extremeñas, dotándolas desde la Administración de herramientas de apoyo, asesoramiento y acompañamiento que faciliten su gestión. De aquí surge la necesidad de reactivar La Oficina de Atención a Entidades Deportivas de Extremadura -OAEDEXT- puesta en marcha por la Fundación Jóvenes y Deporte de la Junta de Extremadura.</p> <p>Esta oficina es un servicio accesible y cercano destinado a orientar a entidades deportivas de la región en diferentes ámbitos, con el propósito de ofrecer un servicio de asesoramiento adaptado a sus necesidades y en función de cada casuística.</p> <p>Personal técnico será el encargado de asistir, informar, orientar y asesorar a las entidades deportivas de la región que precisen de sus servicios, dotándolas de herramientas e información adecuada, además del preceptivo seguimiento, en aras de la mencionada profesionalización de las entidades deportivas en Extremadura.</p> <p>Este recurso contará con las siguientes áreas: información; administración, jurídica y de gestión; técnica; comunicación, marketing y patrocinio; formación; y club de Empresas OAEDEXT.</p>

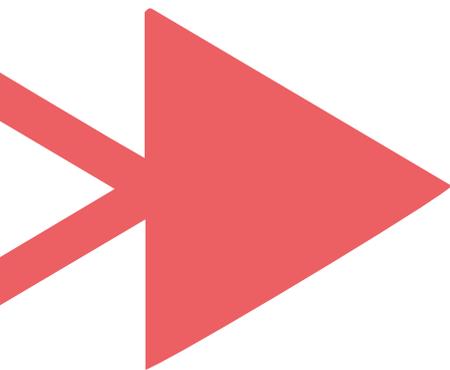
DENOMINACIÓN	
DIFUSION DE ACTIVIDADES JUVENILES EN EVENTOS DE PROMOCION TURISTICA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	Promover las actividades programadas para el colectivo joven y fomentar interés en la participación en actividades turísticas de jóvenes tanto extremeños como de fuera de la región.
DESCRIPCIÓN	La Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura organiza continuamente eventos en los que da a conocer los atractivos turísticos de la región tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. En todos estos eventos, promocionamos actividades encaminadas a satisfacer la demanda juvenil como turismo activo, festivales, encuentros y cualesquiera otros. Así mismo, difundimos la oferta de actividades que organizan los jóvenes e incluso se les da posibilidad de acompañarnos en nuestros eventos para promocionar sus actividades o remitirnos sus proyectos para que la Dirección General de Turismo los promueva.

DENOMINACIÓN	
DESCUENTOS EN HOSPEDERÍAS DE EXTREMADURA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	El objetivo de esta medida es fomentar el ocio y el tiempo libre de los jóvenes y un mayor conocimiento de nuestra región
DESCRIPCIÓN	<p>Los poseedores del Carné Joven Europeo mayores de 18 años pueden disfrutar de un 18% de descuento en sus reservas en Hospederías de Extremadura.</p> <p>El descuento puede ser utilizado para reservas directas y se aplicará para reservas de alojamiento en el régimen elegido (Sólo Alojamiento, Alojamiento y Desayuno o Media Pensión). El descuento se aplica sobre el precio de tarifa estándar publicado en la web oficial, y deberá tramitarse a través de la reserva online de Hospederías de Extremadura:</p> <p><a href="http://bit.ly/reserva-online-hospederias">http://bit.ly/reserva-online-hospederias</a></p>

DENOMINACIÓN	
RED DE TEATROS Y OTROS ESPACIOS ESCÉNICOS DE EXTREMADURA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	1.300.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Contribuir a mejorar la programación de los espacios adheridos a la red.</li> <li>○ Fomentar la creación y formación de públicos en el ámbito de las artes escénicas y musicales en Extremadura.</li> <li>○ Facilitar la distribución y exhibición de las producciones de teatro, circo, danza o música de mayor calidad artística y técnica.</li> <li>○ Fomentar los sectores profesionales de creación, producción y distribución de espectáculos de artes escénicas y musicales en Extremadura.</li> <li>○ Impulsar una programación estable en los espacios escénicos de la red.</li> <li>○ Propiciar la dotación de los recursos técnicos y humanos necesarios para el logro de los objetivos anteriores.</li> <li>○ Proporcionar asesoramiento técnico y artístico, así como un espacio de formación y reciclaje profesional para los agentes que actúan en el sector, que haga posible la mejora en la gestión, el incremento de sus competencias profesionales y el intercambio de experiencias.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	Subvenciones a ayuntamientos incluidos dentro de la Red de teatros y otros espacios escénicos de Extremadura para la programación de obras de teatro, danza, música y circo de empresas profesionales.



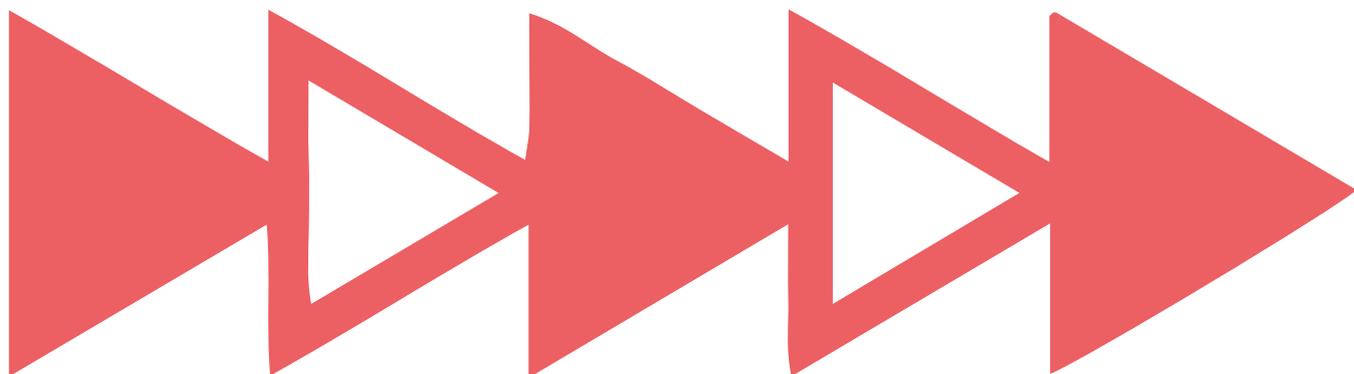
DENOMINACIÓN	
ESCENARIOS MÓVILES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	470.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Democratizar la cultura de calidad, consiguiendo que la ciudadanía de los pequeños pueblos extremeños tengan acceso a espectáculos escénicos o musicales, eliminando en lo posible las diferencias culturales que pudieran existir entre zonas urbanas y rurales.</li> <li>○ Favorecer los hábitos de consumo cultural de calidad.</li> <li>○ Facilitar la distribución y exhibición de las producciones de teatro, circo, danza o música de mayor calidad artística y técnica.</li> <li>○ Fomentar los sectores profesionales de creación, producción y distribución de espectáculos de artes escénicas y musicales en Extremadura.</li> <li>○ Propiciar la dotación de los recursos técnicos y humanos necesarios para el logro de los objetivos anteriores.</li> <li>○ Proporcionar un espacio de formación y reciclaje profesional para los agentes que actúan en el sector, que haga posible la mejora en la gestión, el incremento de sus competencias profesionales y el intercambio de experiencias.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	Programa cultural de la Junta de Extremadura que lleva funcionando desde 1984. Dos escenarios móviles recorren 57 localidades de menos 2.000 habitantes de la región durante el verano. Pasando tres días en cada localidad con actuaciones de teatro, música y folklore y haciendo un total de 176 actuaciones.



DENOMINACIÓN	
PROGRAMAS DE CINE, MÚSICA, TALLERES LITERARIOS Y TALLERES DE ARTES ESCÉNICAS A TRAVÉS DE AUPEX	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	100.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Democratizar la cultura de calidad, consiguiendo que la ciudadanía de todas las localidades de Extremadura tengan acceso a una programación cultural elaborada con un criterio profesional, eliminando en lo posible las diferencias culturales que pudieran existir entre zonas urbanas y rurales.</li> <li>○ Favorecer los hábitos de consumo cultural de calidad para toda la ciudadanía extremeña.</li> <li>○ Dinamizar el sector cultural en toda la geografía de Extremadura.</li> <li>○ Fomentar la participación ciudadana en programas culturales favoreciendo con ello la creación de públicos.</li> <li>○ Acercar diferentes disciplinas artísticas a municipios en los que de manera ordinaria cuentan con una programación más reducida.</li> <li>○ Generar oportunidades de empleo de manera directa e indirecta, así como favorecer el desarrollo económico y turístico de los municipios que acojan el programa.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	Realización de programas culturales de artes escénicas, música, cine (cine de verano) y literatura en municipios de la región a través de las universidades populares. Nueva creación de la Escuela de Letras en red.

DENOMINACIÓN	
AYUDAS DESTINADAS AL FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS ESCÉNICOS DE GESTIÓN PRIVADA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA	160.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Democratizar la cultura de calidad, consiguiendo que la ciudadanía de todas las localidades de Extremadura tengan acceso a una programación cultural elaborada con un criterio profesional, eliminando en lo posible las diferencias culturales que pudieran existir entre zonas urbanas y rurales.</li> <li>○ Favorecer los hábitos de consumo cultural de calidad para toda la ciudadanía extremeña.</li> <li>○ Dinamizar, movilizar y gestionar el ámbito cultural en toda la geografía de Extremadura.</li> <li>○ Respalda a los espacios escénicos de gestión privada como lugares propicios para la experimentación, la innovación y el desarrollo del espíritu de empresa.</li> <li>○ Establecer una red profesional de gestores culturales que lleve a la cooperación y diseño de estrategias comunes para todo el territorio regional igualando las oportunidades para la ciudadanía y profesionales.</li> <li>○ Facilitar y potenciar la movilidad de las obras, de los artistas y los profesionales de la cultura a través de espacios públicos y privados generando así mismo oportunidades de empleo.</li> <li>○ Promover la diversidad cultural y el diálogo intercultural.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	Programa de ayudas destinadas al funcionamiento de espacios escénicos de gestión privada en las que se dan cabida acciones de artes escénicas, música, danza, circo..., así como otras actividades culturales (foros, residencias artísticas, etc.).

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE INTERCAMBIOS ESCOLARES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	384.000 €
OBJETIVOS	<p>La realización de intercambios escolares con centros educativos del mismo nivel y de otros países, pretende la consecución de los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar las relaciones entre el alumnado y profesorado de dos países, posibilitando el acercamiento de culturas con el fin de potenciar el interés de los alumnos por las lenguas extranjeras incluidas en sus currículos escolares.</li> <li>○ Mejorar la enseñanza y el aprendizaje de las diferentes lenguas, promoviendo la amplia diversidad lingüística y la conciencia intercultural.</li> <li>○ Contribuir en la formación de ciudadanos del mundo, más comprensivos, solidarios, tolerantes y justos.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	<p>El Programa de Intercambios Escolares pretende como finalidad establecer una relación entre centros educativos de distintos países, con el objetivo de propiciar a los jóvenes participantes la convivencia y el conocimiento de diferentes lenguas y culturas, a través del desarrollo de las actividades incluidas en un proyecto que se llevará a cabo durante los días de estancia en los respectivos lugares de residencia.</p> <p>Los centros educativos de la Región participantes en este Programa contactan con centros de otros países del mismo nivel y realizan un intercambio de al menos 7 días. El alumnado participante deberá residir en el domicilio del alumnado receptor del centro extranjero.</p>



DENOMINACIÓN	
RUTAS CULTURALES POR EXTREMADURA.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA	68.000 €
OBJETIVOS	<p>Los objetivos que pretende este programa son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Potenciar las competencias comunicativas y lectoras como una alternativa al ocio.</li> <li>○ Fomentar la participación activa del alumnado en un trabajo coordinado que exige esfuerzo y cooperación.</li> <li>○ Conocer el patrimonio artístico y cultural de Extremadura, con el fin de valorarlo y respetarlo.</li> <li>○ Desarrollar actitudes, hábitos y normas de convivencia.</li> <li>○ Promover la formación integral y el desarrollo de la responsabilidad y la autonomía.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	<p>El Programa "Rutas Culturales por Extremadura" es un recurso educativo que se pone a disposición de los centros con el fin de estimular la curiosidad del alumnado ante el entorno que le rodea, desde los contenidos privilegiados de la experiencia directa, complementando la formación que recibe en las aulas.</p> <p>Se entenderá como "Ruta Cultural" la realización de un itinerario cuyo contenido versará sobre aspectos culturales, artísticos, patrimoniales, literarios, etc., que tengan relevancia para el conocimiento de Extremadura y que previamente se hayan trabajado en el aula.</p>

DENOMINACIÓN	
ABRIENDO VENTANAS - JÓVENEX FEST	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	2.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Facilitar planes culturales a la juventud extremeña.</li> <li>○ Ofrecer un espacio para la expresión artística y el talento de la juventud</li> <li>○ Crear espacios artísticos virtuales, a través de los canales de comunicación más usado por ellos/as (Instagram, Twitch, etc).</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	<p>Festival de talento joven, con actuaciones presenciales y online de todos los estilos musicales, así como de danza y literatura, así como de otras expresiones artísticas.</p>

DENOMINACIÓN	
"CAMPAÑA DE VERANO" CAMPAMENTOS, INTERCAMBIOS Y CAMPOS DE VOLUNTARIADO	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	700.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar el desarrollo de una serie de actividades que también ayudarán a utilizar el tiempo libre de una manera saludable y alternativa.</li> <li>○ Propiciar el conocimiento de las culturas, usos y costumbres de las Comunidades Autónomas de donde procede cada grupo de jóvenes participantes.</li> <li>○ Propiciar el conocimiento de las culturas, usos y costumbres de las Comunidades Autónomas de donde procede cada grupo de jóvenes participantes, así como con jóvenes de otros países y culturas</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	<p>En el VII Plan de Juventud, se recogen como área de intervención: FOMENTAR EL OCIO Y TIEMPO LIBRE, EL DEPORTE Y LA CULTURA, en la que se demandan actividades como "Más campamentos, con actividades más entretenidas y en más momentos a lo largo del año"</p> <p>Se trata de la realización de actividades de verano promoviendo la convivencia, amistad, solidaridad y espíritu de cooperación entre participantes, les ofrezca al/la joven la posibilidad de iniciarse o profundizar en el conocimiento de determinadas materias, animándoles a disfrutar durante el tiempo libre de actividades deportivas, culturales, artísticas y creativas.</p> <p>Los contenidos de las actividades son muy diversos y se adaptan a las demandas de los/as usuarios /as (Multiaventura, TIC, Deporte, Cine, Medio Ambiente, Teatro, Idiomas, Circo, Historia, excavación etc.)</p> <p>Estas actividades se realizarán entre los meses de julio y septiembre.</p>

DENOMINACIÓN	
ALBERGUES JUVENILES	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA	500.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Facilitar la participación social de la juventud dar respuestas a sus demandas.</li> <li>o Dotar de una serie de Instalaciones Juveniles donde éstos pueden realizar actividades formativas, informativas, de debate, culturales, de integración social, voluntariado etc... organizadas por ellos/as mismos/as.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	<p>En el VII Plan de Juventud, se recogen como área de intervención:</p> <p>Fomento del ocio y tiempo libre, el deporte y la cultura así como el Reto Demográfico, el retorno joven y facilitar la vida de la juventud rural. En los que se pide la reactivación de albergues y ocio juvenil en zonas rurales, así como facilitar el uso de albergues juveniles para que las personas jóvenes y las asociaciones juveniles puedan hacer uso de ellos sin que tengan que estar al completo llenos</p> <p>Regulación a través de una orden, de la cesión del uso de Instalaciones Juveniles Gestionadas por el Instituto de la Juventud a Entidades, Asociaciones Juveniles y Otros Colectivos que presten sus servicios a la Juventud sin ánimo de lucro, para el desarrollo de actividades aplicando los precios públicos actualizados anualmente y publicados en la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Junta de Extremadura.</p> <p>Mejora de la red de albergues juveniles ofertadas desde el Instituto de la Juventud de Extremadura en su mantenimiento, su dotación en cuestiones de accesibilidad, así como en otros equipamientos como accesos, señalización, recursos didácticos, con el fin de desarrollar, sin ánimo de lucros, actividades formativas, informativas, culturales, de integración social, voluntariado o cualquier otra demanda por los/as jóvenes extremeños/as y que redunden en su beneficio.</p>

DENOMINACIÓN	
MEJORA DE LAS CONDICIONES DEL TRANSPORTE AÉREO	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	Mejorar las condiciones de movilidad de los jóvenes.
DESCRIPCIÓN	El contrato formalizado por la Junta de Extremadura con la empresa Air Nostrum Líneas Aéreas del Mediterráneo, S.A. para la prestación de servicios aéreos de obligaciones de servicio público en las rutas Badajoz-Madrid y Badajoz-Barcelona, mejora las condiciones en general de los vuelos que operan las compañías aéreas desde el aeropuerto de Badajoz y, en particular, de los precios de los billetes para los jóvenes.

DENOMINACIÓN	
TARJETA DE TRANSPORTE SUBVENCIONADO	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	1.600.000 €
OBJETIVOS	Mejorar las condiciones de movilidad de los jóvenes.
DESCRIPCIÓN	La Tarjeta de Transporte Subvencionado ofrece a sus beneficiarios subvenciones destinadas al fomento de la movilidad mediante el transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, cuyas bases reguladoras se establecen en el Decreto 83/2017, de 13 de junio (DOE nº 116, de 19 de junio).

DENOMINACIÓN	
CAMPAMENTOS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN CONTACTO CON LA NATURALEZA	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	45.000 €
OBJETIVOS	Mejorar las capacidades y el aprendizaje permanente en otros entornos diferentes a los habituales.
DESCRIPCIÓN	Actividad académica para el aprendizaje del inglés en equipamientos al aire libre (CEA de Cuacos de Yuste) y en contacto con la naturaleza, complementada con excursiones, talleres y actividades de educación ambiental.

DENOMINACIÓN	
CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN LOCAL Y ESCOLAR DEL PROYECTO LIFE ZEPA URBAN	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD	Sin asignación presupuestaria
OBJETIVOS	<p>Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sensibilizar y visibilizar el cernícalo primilla y al resto de aves urbanas.</li> <li>○ Dar a conocer la Red Europea Natura 2000 y los Proyectos LIFE de la Unión Europea.</li> <li>○ Demostrar la existencia de elementos naturales de interés también dentro de los espacios urbanos: las ZEPA urbanas extremeñas.</li> <li>○ Dar a conocer el Proyecto LIFE ZEPA URBAN: su ámbito de actuación (ZEPA declaradas por primillas), su meta (crear un Modelo de Gestión), sus cinco objetivos (proteger las colonias, mejorar hábitats de alimentación, sensibilizar a la población local vecina, crear una riqueza sostenible, crear un modelo exportable).</li> </ul>
DESCRIPCIÓN	<p>Visibilizar y mejorar el conocimiento que de este pequeño halcón migrante puedan tener los habitantes de las poblaciones en las cuales nidifica (y por ello tienen espacios, al efecto, declarados como Zonas de Especial Conservación para las Aves, ZEPA), especialmente por la población más joven, con el Objetivo Final de garantizar, a largo plazo, la conservación de este ave, actualmente en peligro.</p>

DENOMINACIÓN	
PROGRAMA DE OCIO MENORES INFRACTORES.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	40.000 €
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Favorecer la inclusión de niños, niñas y jóvenes en riesgo de exclusión y/o pobreza o que se encuentren en situación de acogida o cumplimiento de medidas judiciales, mediante la participación y el aprendizaje en actividades educativas de ocio y tiempo libre.</li> <li>o Desarrollar actividades de forma constante a lo largo del curso en las que se facilite la interacción en un grupo de iguales para aquellos niños y niñas que formen parte del programa.</li> <li>o Dotar de recursos psicosociales y de ocio a los menores infractores en función de la Ley de Responsabilidad Penal 5/2000, para que puedan contribuir a la participación de menores y jóvenes en actividades de educación no formal.</li> <li>o Contribuir a la igualdad de oportunidades de la ciudadanía, especialmente en el ámbito de la infancia y juventud.</li> <li>o Sensibilizar tanto a las personas participantes del programa como al resto de personas de la organización para luchar contra la discriminación por razón de sexo, orientación sexual, creencias, origen, etc.</li> <li>o Promover un desarrollo personal y profesional mediante la adquisición de competencias transversales adquiridas mediante un aprendizaje constante en el tiempo.</li> <li>o Impulsar el papel del voluntariado educativo y social mediante el desarrollo de procesos de educación integral para niños, niñas y jóvenes en riesgo de exclusión o pobreza</li> <li>o Contribuir a la educación y valores de las personas participantes, creando una futura ciudadanía comprometida con la justicia social.</li> <li>o Facilitar que la organización contribuya cada día más y mejor a la inclusión de colectivos en riesgo, creando precedentes y buenas prácticas.</li> </ul>

## DESCRIPCIÓN

El programa de ocio para menores infractores cuenta con el apoyo de la Asociación ASDe Scouts y se enfoca a realizar Actividades concretas con menores infractores del Centro de Acogida de Menores Marcelo Nessi – Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales.

Las actividades están destinadas a la realización de acciones que permitan potenciar a los menores aspectos como:

- Apoyo en la educación no formal, basadas en la pedagogía del juego, de forma que el niño o niña tenga un aprendizaje constante en los ámbitos.

Otros ámbitos a trabajar serán las áreas de:

- Desarrollo de la Educación en valores (transversal).
- Vida y Educación en la espiritualidad.
- Educación para la paz y el desarrollo.
- Educación para la salud.
- Educación para la igualdad de oportunidades, la integración y la inserción laboral de los jóvenes.
- Educación ambiental.
- Educación en el consumo responsable y uso adecuado de las Nuevas Tecnologías.
- Educación vial. etc.

<https://asdeex.org>

DENOMINACIÓN	
OCIO CREATIVO EDUCATIVO Y PARTICIPATIVO DE MENORES.	
ENTIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIAS	80.000 €
OBJETIVOS	<p>El <b>objetivo principal</b> consiste en desarrollar una estrategia flexible capaz de adaptarse a circunstancias cambiantes en la cual se de visualización y protagonismo al mundo de la infancia y de la adolescencia, siendo capaz de facilitarles vías y caminos para expresar de forma real y clara sus necesidades e inquietudes. Para ello, se enfocará de tal manera que sea un proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Transparente e informativo. Los niños deben recibir tanta información como sea posible para que, si deciden involucrarse en un proceso de toma de decisiones, sepan en qué se están metiendo.</li> <li>○ Voluntario. Los niños deben tener siempre el derecho a no participar y a quedarse fuera del proceso.</li> <li>○ Respetuoso. Todos los participantes, adultos y niños, deben respetarse mutuamente y aceptar las ideas de otras personas.</li> <li>○ Pertinente. Los niños deben participar en las decisiones que son pertinentes para ellos.</li> <li>○ Adecuado. Todo debe ser diseñado de una manera que permita a los niños contribuir.</li> <li>○ Inclusivo. Todos los niños y niñas deben recibir el mismo trato y se les da la oportunidad de participar.</li> <li>○ Que incluya formación. El personal adulto al servicio de la organización debe ofrecer capacitación a los niños y jóvenes involucrados.</li> <li>○ Seguro. En ningún caso se expondrá a los niños a situaciones que los hagan vulnerables.</li> <li>○ Responsable. Los adultos cumplirán sus promesas y los niños tendrán la posibilidad de hacerles saber si algo no funciona.</li> </ul> <p>El <b>segundo objetivo</b> fundamental es el de construir órganos y elementos con respaldo jurídico que ayuden a la participación real de los menores. Para ello se impulsará la creación de un CONSEJO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.</p>

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Un consejo de participación infantil y adolescente, comisión de participación, congreso infantil o parlamento infantil es un órgano consultivo o, en ocasiones, un evento, que se reúne u organiza de forma periódica, como estrategia para que las niñas, niños y adolescentes en general personas menores de 18 años se expresen, propongan ideas y tomen decisiones, se recojan y eleven a la Administración Pública competente y se puedan reorientar las decisiones en función de los aportes realizados por los menores y los jóvenes.</p> <p>La participación infantil es un derecho que tienen todos las niñas y niños, recogido en la Convención de los Derechos del Niño (1989), dicha Convención de los Derechos del Niño es el tratado Internacional más ratificado de la historia y recoge los Derechos Humanos inherentes a las personas menores de 18 años.</p> <p>La participación infantil supone colaborar, aportar y cooperar para el progreso común, así como generar en los niños, niñas y jóvenes confianza en sí mismos y un principio de iniciativa. Por otra parte, la participación infantil ubica a los niños, niñas y adolescentes como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los</p>
	<p>asuntos que les competen directamente como la familia, la escuela y la sociedad en general. La participación infantil nunca debe concebirse como una simple participación de niños y jóvenes, sino como una participación en permanente relación con los adultos, y debe ser considerada como un proceso de aprendizaje mutuo tanto para los niños como para los adultos. Fomentar la participación infantil implica, ante todo, un compromiso con los niños y jóvenes, al considerar que se pueden crear espacios que permitan un mejor desarrollo de sus capacidades en ambientes que respeten su dignidad como personas. Este proceso educativo implica el fomento de actitudes y valores y la adquisición de habilidades y destrezas. Entraña, además, propiciar el desarrollo cognoscitivo de los niños y jóvenes de manera que los lleve a integrar esquemas de pensamiento cada vez más complejos y a la consolidación de actitudes de apertura y diálogo que les haga tener comportamientos más integrales.</p>